GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

Firmado digitalmente por MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Localización: SECRETARIO DEL AREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 20.06.2016 10:23:33

DILIGENCIA.—El presente Documento fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de mayo de 1998
Valencia, 16 JUN. 1998
El Secretario General, P.D.

MODIFICACION PUNTUAL DEL PEPRI DEL BARRIO DEL CARMEN. VALENCIA

AYUNTAMIENT DE VALENCIA
DILIGENCIA
Para hacer constar que el presente documento se somete a INFORMACION PUBLICA por Resolución de Alcaldía de fecha 23 - Febrero - 1998
Valencia, 24 - Febrero - 1998
EL SECRETARIO GENERAL, P.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL, MUSEOS Y BELLAS ARTES DE LA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE FECHA 21 OCT. 1998 DEL HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

Julián Esteban Chapapría
Dr. Arquitecto.

Rubén Muñoz Martí.
Arquitecto.

JUN. 1998

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

MODIFICACION PUNTUAL DEL PEPRI DEL BARRIO DEL CARMEN . VALENCIA

INDICE

1. MEMORIA INFORMATIVA

1.1. OBJETO DE LA MODIFICACION
1.1.1. Descripción General
1.1.2. Marco Global

1.2. INTRODUCCION.

1.3. ANALISIS HISTORICO-ARQUITECTONICO.
1.3.1. Concepto arquitectónico de la intervención.
1.3.2. El entorno urbano histórico
1.3.3. El conjunto edificatorio

1.4. INTERVENCIONES REALIZADAS.
1.4.1. IVAM. Centro del Carmen.
1.4.2. Demoliciones y apuntalamientos del claustro gótico y calle Museo.
1.4.3. Intervención arqueológica en el claustro gótico y calle Museo.
1.4.4. Obra de emergencia en el claustro gótico y trapecio anexo.

1.5. PROPUESTA GENERAL DE INTERVENCIÓN.
1.5.1. Fase I.
1.5.2. Fase II.
1.5.3. Fase III.

1.6. ORDENANZAS URBANISTICAS DE APLICACION.
1.6.1. Ordenanzas referentes al Ex-Convento del Carmen
1.6.2. Ordenanzas iniciales referentes a la casa sita en calle Museo nº 4
1.6.3. Ordenanzas iniciales referentes al antiguo edificio de la Escuela de Artes y Oficios

2. MODIFICACIONES PROPUESTAS. NUEVAS ORDENANZAS

2.1. Ordenanzas referentes a la casa sita en calle Museo nº 4

2.2. Ordenanzas referentes al antiguo edificio de la Escuela de Artes y Oficios

3. PLANOS

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

1. MEMORIA INFORMATIVA

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

1.1. OBJETO DE LA MODIFICACION

1.1.1. Descripción General

La Modificación Puntual pretendida a través del presente documento TIENE UN CARÁCTER DOBLE:

1º) El cambio del nivel de protección de la casa situada en la calle Museo nº 4, que actualmente tiene un NIVEL DE PROTECCIÓN 2 ESTRUCTURAL, y se pretende pase a ser PROTECCION 1 MONUMENTAL.

Ello se debe no a la consideración estricta de que el edificio en sí es merecedor de una protección distinta de la que actualmente tiene, sino porque su emplazamiento, adyacente al conjunto edificatorio del Ex-Convento del Carmen, le sitúa en una posición decisiva a la hora de considerar cualquier intervención sobre el mismo. Por ello, se pretende que el edificio en cuestión, pase a tener la misma consideración que el Ex-Convento a efectos de protección, siendo englobado, pues, dentro de una operación urbanística y arquitectónica de envergadura: la creación del Museo del Siglo XIX.

2º) El cambio de REGIMEN URBANISTICO (uso y calificación urbanística) de la casa mencionada y del antiguo edificio de la Escuela de Artes y Oficios (ubicado detrás de la misma desde la calle Museo), que actualmente están contemplados en el PEPRI en su plano de régimen urbanístico como EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y se pretende que tengan el mismo uso y calificación urbanística que el Ex-Convento del Carmen o sea SERVICIO PUBLICO-ELEMENTO PROTEGIDO DE USO DOTACIONAL.

Con ello, se pretende que los edificios en cuestión, pasen a tener la misma consideración que el Ex-Convento a efectos de uso, siendo englobados, pues, dentro de la operación urbanística y arquitectónica mencionada: la creación del Museo del Siglo XIX.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

1.1.2. Marco Global

La actual propuesta general de intervención en el núcleo principal del antiguo Convento del Carmen y en las dependencias anexas situadas al oeste y al norte, pretende la rehabilitación del conjunto como sede de un gran centro cultural de carácter museístico que convierta a este histórico asentamiento en uno de los polos de atracción del barrio al cual da nombre, junto a los equipamientos ya existentes (IVAM, UIMP, Centro de la Beneficencia...), al tiempo que dar soporte a la regeneración del tejido construido.

Para ello la operación abarca una importante parcela urbana que va desde la calle Museo, calle interior al barrio y acceso histórico al conjunto, hasta la calle Blanquerías, antigua ronda de muralla de la ciudad y hoy vía de circulación de primer orden junto al río. Esta parcela se encuentra dentro de una manzana de gran superficie delimitada por las calles Salvador Giner, Blanquerías, Padre Huérfanos, plaza del Carmen y calle Museo.

Así pues, el presente documento, Modificación Puntual del PEPRI del Barrio del Carmen para aumentar el nivel de protección de la casa en calle Museo nº 4 y cambiar el uso de la antigua Escuela de Artes y Oficios, sólamente puede ser entendido dentro de la operación urbanístico-arquitectónica mencionada.

Toda la memoria informativa siguiente hace referencia a dicha operación, que es la que justifica esta Modificación Puntual, sin la cual, ésta no tendría razón de ser.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AYUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

1.2. INTRODUCCION.

El Ex-Convento del Carmen, conjunto monumental de primera importancia en el patrimonio arquitectónico valenciano, fue transferido por la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana por R.D. 2093/1983 de 28 de julio, y adscrito posteriormente a la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

Sobre él, y desde 1985, se han realizado toda una serie de estudios e intervenciones que han permitido tener un buen conocimiento actual del edificio. En 1989 se destinaron por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia determinadas dependencias del conjunto para salas de exposición de arte contemporáneo del IVAM.

La actual propuesta general de intervención en el núcleo principal del antiguo Convento del Carmen y en las dependencias anexas situadas al oeste y al norte, pretende la rehabilitación del conjunto como sede de un gran centro cultural de carácter museístico que convierta a este histórico asentamiento en uno de los polos de atracción del barrio al cual da nombre, junto a los equipamientos ya existentes (IVAM, UIMP, Centro de la Beneficencia...), al tiempo que dar soporte a la regeneración del tejido construido.

Para ello la operación abarca una importante parcela urbana que va desde la calle Museo, calle interior al barrio y acceso histórico al conjunto, hasta la calle Blanquerías, antigua ronda de muralla de la ciudad y hoy vía de circulación de primer orden junto al río. Esta parcela se encuentra dentro de una manzana de gran superficie delimitada por las calles Salvador Giner, Blanquerías, Padre Huérfanos, plaza del Carmen y calle Museo.

El conjunto de edificaciones en el área de intervención es, a su vez, de una cierta complejidad. Sobre la matriz general del convento carmelita que termina de configurarse a finales del siglo XVII, debe mencionarse una actuación urbanística de interés producida en el siglo XVIII: la instrucción dada por el Ayuntamiento de que se regularice la línea del convento recayente a la calle Museo.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

Producto de esta operación es la construcción de la actual fachada de ladrillo que va desde la torre campanario hasta la Escuela de Artes y Oficios, con un orden de balcones y ventanas que nada tenían que ver con la fragmentación parcelaria que existía detrás, y que correspondían a edificaciones propiedad del Convento. Con esta regularización, la presencia recayente a espacio público del Convento aumenta considerablemente y de manera consecuente su trascendencia urbana.

Quedó fuera, sin embargo, una construcción, la que se encuentra hacia el oeste entre el fin de la fachada de ladrillo y el ingreso a la Escuela de Artes y Oficios. Que es la casa objeto de el presente documento. No cabe duda que esta pequeña edficación fue objeto asimismo de regularización, puesto que la simple fachada existente tiene tras sí la escalera de planta triangular de acceso a los pisos, y no las habitaciones como sería lógico. Por ello debe entenderse esta construcción como parte del conjunto y por tanto vincular su protección y actuación al ámbito principal que es el monumento.

A partir de dos hechos de gran trascendencia urbana como son las acciones desamortizadoras del siglo XIX, lo que supuso la transferencia de gran cantidad de suelo vinculado a órdenes religiosas a propiedad pública y privada, y la demolición de la muralla, comienza un proceso de reurbanización por colmatación de los antiguos huertos del convento, construyéndose tanto cuerpos de edificación vinculados al Museo y a la Escuela de Bellas Artes, como edificios de renta recayente al río, a través de los que se accedía a naves de almacenaje o talleres en el interior de la manzana.

Todo este conjunto es el que se pretende ordenar urbanística y arquitectónicamente en el marco de recreación de una gran infraestructura cultural.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

1.3. ANALISIS HISTORICO-ARQUITECTONICO.

1.3.1. Concepto arquitectónico de la intervención.

El conjunto del antiguo Convento del Carmen ofrece, en la serie de elementos que lo configuran, una muestra de las etapas más importantes de la historia de la arquitectura en Valencia. El interés en sí del monumento, su adscripción a usos eminentemente culturales en los últimos ciento cincuenta años y que se encuentre en uno de los barrios más significativos del centro histórico de la ciudad, no ha impedido que se tuviera un escasísimo conocimiento del edificio y de su historia hasta hace bien poco tiempo. Las referencias historiográficas se remitían a hipótesis no contrastadas, ya que la comparación de la documentación existente con un estudio detallado de la realidad física del convento no se ha completado hasta hoy en día.

La intervención en este complejo conjunto de edificaciones debía sustentarse sobre tres claros puntos de partida: su recuperación funcional, la puesta en valor de las arquitecturas que lo componen y el saneamiento de su estado constructivo. Este trípode hacía de todo punto desaconsejable cualquier intento de recuperación que no partiera de sólidos principios y criterios definidos desde y para el propio convento.

El segundo de los objetos perseguibles como intervención, y de especial relevancia para el objeto de esta ponencia, es la puesta en valor de la arquitectura o arquitecturas que son en definitiva su sustancia. Los estudios previos e investigaciones, minuciosamente realizados hasta hoy han permitido dar un enorme salto en el conocimiento de tan complejo edificio, pudiendo establecer con un buen grado de fiabilidad las secuencias constructivas desde el siglo XIII hasta el actual, y la valoración arquitectónica de sus elementos, cuestiones éstas imprescindibles a la hora de una adecuada puesta en valor. Y es que no se trata únicamente de recuperar de manera fragmentaria elementos arquitectónicos que por vía de acumulación histórica se han ido produciendo, sino de entrar además en otra serie de lecturas y acepciones que lo envuelven de manera más sutil, y que pueden no conllevar necesariamente actuaciones específicas en la restauración. Desde ese punto de vista cobra importancia la magnífica labor de sintaxis arquitectónica de los restos del palacio del Embajador Vich en el refectorio, la

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

estudiada fragmentación y cubrición decimonónica del claustro gótico, la ampliación de salas museísticas realizada por Ferreres y Goerlich, el uso como escuela de arquitectura hasta 1874, didácticamente paralela a la instalación de restos arquitectónicos en sus dependencias, o el uso de alguna de las del claustro gótico para las reuniones y conmemoraciones del gremio de canteros de Valencia desde el siglo XV hasta el siglo XVIII. Es todo este bagaje histórico y arquitectónico el que ha convertido al proyecto de intervención en el convento del Carmen en una operación harto comprometida y difícil.

La realidad construida del conjunto es, por si ya fuera poco lo anteriormente dicho, un factor añadido que complica la actuación en él. Un cúmulo de refacciones y enmascaramientos, al tiempo que desequilibrios y malos usos han llevado a algunas zonas al borde del colapso. Obras en su entorno exterior -densificación de huertos, pretiles del río que actúan como embalses de las escorrentías naturales del subsuelo, crecimiento progresivo centímetro a centímetro del solar de la ciudad, dejando hundido el edificio que nos ocupa...- han agravado paulatinamente la materialidad del objeto a restaurar, acercándolo cada vez más a la adopción de medidas extraordinarias y por ende costosas.

1.3.2. El entorno urbano histórico

Como parte del sistema urbano general de la ciudad, el origen del actual barrio del Carmen se encuentra en la Valencia medieval e islámica como un barrio extramuros del recinto reducido y fortificado. Apoyado sobre la muralla y extendido entre vías principales de salida y de comunicación con la huerta, se asentaba sobre un llano existente entre el río y un antiguo ramal de éste.

Su crecimiento, sobre los caminos y sin geometrías estructurantes, se produjo en trazados sinuosos característicos del tejido urbano árabe, que en el interior de la ciudad ya se había superpuesto a la antigua ciudad romana atenuando su regularidad y ocupando los grandes espacios públicos.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
DE PLANEJAMENT

La conquista cristiana de 1238 supuso para Valencia una gran transformación. El poblado de Roteros, nombre originario del área, importante por su tamaño fue repartido entre la población cristiana procedente de Aragón, fundándose allí una iglesia. Canteros y albañiles habitaban las proximidades de la actual plaza en donde en 1280 se iniciaba la fundación de un convento de la orden de Nuestra Señora del Carmen por unos religiosos procedentes de Francia, ocupando en principio una casa y unos huertos cedidos por donación. Este asentamiento conventual definió inicialmente la manzana que nos ocupa, así como su desarrollo y estructura.

Si la ciudad musulmana no disponía de ordenación urbana ni normas reguladoras expresas, la ciudad cristiana se estructuraba a través del establecimiento de núcleos de servicios y parroquias así como ordenanzas generales y reformas urbanas y sanitarias.Así, en el barrio de Roteros se situaron un Alfondech -parador, almacén y hostería-, un molino, una carnicería y su matadero, la parroquia de la Santa Cruz y el Convento del Carmen.

Una nueva muralla, construida en 1356, englobó todas estas zonas exteriores ampliando notablemente el recinto árabe y modificando accesos y límites. La construcción de puertas y puentes, las fundaciones sucesivas de conventos, la configuración de dos áreas interiores cerradas como la Morería y la Mancebia, definieron una configuración general del sector que se mantendría en el llamado barrio del Carmen con mínimas transformaciones hasta mediados del siglo XIX.

Ya en el siglo pasado el área sufre una grave convulsión de orden funcional por la aplicación de las leyes de desamortización que suprimían los conventos, salvándose del derribo el del Carmen por sus especiales valores arquitectónicos y pasando a ser sede del Museo Provincial de Bellas Artes en 1838. Años más tarde la ciudad comienza a apreciar una saturación grave de población, al haberse apurado al máximo la capacidad de integración y absorción del tejido urbano interior. Es entonces cuando se plantea el derribo de las murallas y un plan de ensanche que dé solución a las nuevas necesidades. En 1868, cuando se inicia el derribo de las murallas, el barrio del Carmen se ha transformado en una zona suburbial donde las antiguas casas de artesano han sido sustituidas en muchos casos por casas de renta, alojamiento para obreros,

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

empleados y jornaleros; coexiste un comercio de pequeña escala sobre las calles principales y se conserva la localización industrial de curtidos agrupada junto al río.

En 1946 y tras el derribo de la casa de los Señores de Alacuás, contigua a la iglesia del Carmen, se configura definitivamente la plaza tal y como ha llegado hasta nosotros, mientras que en los últimos años se producen renovaciones de edificación en todas las calles adyacentes que van al río cambiando la escala y configuración del sector perimetral del barrio, al tiempo que las zonas interiores entran en un proceso acelerado de ruina, degradación y abandono.

1.3.3. El conjunto edificatorio

Situado en la calle Museo, el conjunto monumental del antiguo convento del Carmen ilustra desde su complejidad y diversidad de estilos arquitectónicos, importantes etapas de la historia de la arquitectura valenciana. Llegados los carmelitas a España a mediados del siglo XIII fundaron seis conventos, entre ellos el de Valencia, que junto con los de Aquitania formarían la provincia de ese nombre.

Se desconoce la fecha exacta de la fundación del Real Convento de Nuestra Señora del Carmen, ya que los documentos que se referían al hecho desaparecieron con la riada de 1517. No obstante la fundación tendría lugar hacia 1280, fecha que algunos autores citan como la llegada de la orden desde Francia. Las obras iniciadas por el prior fray Arnaldo de Bascher se dilatarían durante la primera mitad del siglo XIV y ya en 1369 la primitiva fábrica comenzó a sufrir reformas que todavía no han finalizado.

La parte conventual más antigua conservada pertenece a los últimos años del siglo XIII o a los primeros del XIV, época de esplendor de la arquitectura valenciana. Dicho conjunto es el conformado por el refectorio, aula capitular, parte del claustro primero o gótico -concluído en el siglo XV- y parte de la iglesia actual, que constituyó la primera iglesia gótica del convento, ampliada posteriormente en diversas fases.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

27 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

Historiográficamente se ha venido considerando de forma hipotética el refectorio y el aula capitular unidos como la iglesia primitiva, pudiendo afirmarse hoy que dicha hipótesis es falsa y únicamente proveniente de una lectura errónea de su sistema constructivo y de su orientación, dado que el sistema constructivo empleado, arcos diafragmas y estructura leñosa, se aplicaba tanto en iglesias como en refectorios, dormitorios y otros edificios civiles. Y con respecto a su orientación, con la cabecera hacia el este, ello es casual ya que numerosas iglesias urbanas no guardan esta orientación. Así, la iglesia primitiva que se consagró en 1343 no sería más que la parte central de la actual, más baja, sin el ábside poligonal y sin la ampliación del siglo XVII por los pies.

El edificio del refectorio es una nave rectangular atravesada por cuatro arcos diafragma de sillería donde apoyaban los forjados de madera, seguramente con artesonado. Con respecto a su iluminación, dado la prácticamente nula conservación de muros góticos, puede plantearse la hipótesis de la existencia de ventanas ojivales en cada tramo como así se deduce del dibujo del holandés Wyngaerde realizado en 1563. El aula capitular, situada a su lado y de planta cuadrada conforme a su tipología, también ha perdido su cubierta original desconociéndose su sistema. En las prospecciones arqueológicas realizadas en 1987 ha aparecido el basamento del banco perimetral corrido, así como parte de distintos pavimentos de época medieval islámica y cristiana, y una cripta del siglo XVIII que ocupa prácticamente la totalidad del subsuelo de la sala.

Sobre el refectorio y aula capitular se instalaba el dormitorio con cubierta de cuchillos de madera y en principio sin contrafuertes exteriores, que fueron puestos más tarde para evitar seguramente los empujes de la cubierta. Los dibujos realizados por Wyngaerde lo muestran ya reforzado y con una altura similar al ábside de la iglesia.

El análisis cuidadoso de restos de muros ha permitido conocer la existencia de restos de pinturas al temple sobre cal pertenecientes a dos revestimientos pictóricos diferentes superpuestos, así como en los riñones y desarrollo de los arcos del refectorio un despiece simulado superpuesto de sillería a base de una doble línea negra, con rosetas contorneadas en rojo sobre fondo blanco en el centro de los sillares.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

El claustro gótico, ejemplar heredado de la severidad cisterciense, es obra de los siglos XIV y XV. De acuerdo con la práctica habitual en la construcción de claustros las primeras galerías levantadas fueron seguramente las recayentes a la iglesia y el aula capitular, las dos restantes se terminarían hacia mediados del siglo XV. De planta cuadrada, tiene cuatro arcos ojivales sobre pilastras y contrafuertes exteriores, del que existen varios ejemplos en el país valenciano que nos ayudan a entender el sistema del claustro del Carmen hoy muy enmascarado. Las galerías laterales, donde recaían capillas pertenecientes a familias nobles o a gremios, como el de canteros, se cubren con bóvedas de crucería con nervios de piedra apoyados sobre ménsulas decoradas y plementerías de ladrillo. Este claustro siempre tuvo un único piso, a diferencia de los claustros del mismo esquema los cuales o bien proyectados de origen o bien recrecidos con posterioridad han llegado hasta nosotros con dos plantas. Sin embargo, hacia la primera mitad del siglo XVII sobre la panda occidental se levantó una sala alargada, destinada a enfermería, muy posiblemente al tiempo que la escalera principal que le sirve de acceso. Debido a la mala estabilidad del terreno los cuatro arcos de ese lado fueron reforzados con machones de ladrillo envolviendo los contrafuertes ya porque para entonces presentaran un desplome o porque se preveyó que la nueva sobrecarga iba a producir fuertes desequilibrios en el cuerpo inferior, como así ocurrió.

Sobre la iglesia actual puede leerse en parte la iglesia primitiva, concluida hacia 1343. Observando los contrafuertes exteriores se puede apreciar las distintas fases y plantear la siguiente hipótesis de su evolución. La primera iglesia, de principios del XIV, seguiría probablemente el esquema de nave rectangular formado por arcos diafragma, con capillas entre contrafuertes, testero recto y cubierta de madera, según el modelo más difundido por su economía y rapidez de ejecución en la Corona de Aragón. Constaría de cinco crujías situadas desde el arco toral hacia los pies, cuestión constatable como se ha dicho en el tipo de sillería utilizado en estos contrafuertes y en su luz libre. Además el contrafuerte de los supuestos pies, coincidente con el final del claustro, presenta una rotura dentada que correspondería a la antigua fachada, y más tarde recrecido, por tener menor altura la iglesia primitiva según correspondía a los arcos diafragma.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

La iglesia pronto resultaría insuficiente, ya que en el siglo XV sufriría una ampliación prolongando por la cabecera dos tramos y ábside poligonal con contrafuertes exteriores, recreciendo los ya existentes para lograr una altura más proporcionada a la nueva longitud. La nueva cubierta se fabricó sobre bóvedas de crucería, al igual que la de las capillas, y crucería estrellada con terceletes en el presbiterio. Estas bóvedas, con la ampliación del siglo XVII, fueron sustituidas por una nueva de medio cañón ya que presentaba partes ruinosas.

Durante el siglo XVI dos son las obras más importantes que se acometen en el convento, la sacristía y el segundo claustro. La primera, situada junto al renovado presbiterio, es una sala rectangular de dos tramos cubiertos por bóveda de crucería, que muestra la particularidad del uso de ménsulas con hoja, modelo difundido por Sagredo en sus "Medidas del Romano". La segunda fue el inicio del nuevo claustro bajo criterios renacentistas y cuyo segundo piso o sobreclaustro no se concluiría hasta el primer cuarto del siglo siguiente.

Este claustro tiene como planta un trapecio irregular de ocho arcos de medio punto por lado en el primer cuerpo, sostenidos por columnas y con bóvedas de arista. Desprovisto de toda decoración escultórica presenta como único elemento decorativo un severo entablamento con resaltos que apean en sencillas rótulas a modo de ménsulas entre las enjutas de las arcadas. Sobre él se levantó más tarde el sobreclaustro, resuelto hacia el exterior con dos vanos sobre cada arcada inferior. Sorprende la irregularidad del claustro que incluso presenta los ingresos al jardín y pozo de forma asimétrica, hecho obligado por el número par de arcadas.

El elemento en que más se han detenido los investigadores es la aparición de los capiteles "alcarreños", con estrías verticales y que salvo en el edificio del Hospital, de construcción un poco anterior, no volvería a utilizarse en Valencia.

Con la entrada en el convento del arquitecto y escultor fray Gaspar de Sant Martí se entra en una nueva etapa en la que se emprenderían obras como la Capilla de la Comunión, el trasagrario, la ampliación de la iglesia, su renovación interior y la portada, la torre campanario y la escalera principal. De todas estas obras él solo vería concluidas las de la capilla de la

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

Comunión en 1613, situándola paralelamente a la derecha de la nave de la iglesia y siendo la más antigua capilla de este uso conocida en Valencia.

La ampliación de la iglesia, iniciada en 1628, consistiría en alargar la nave por los pies en una longitud equivalente a dos tramos que sería ocupado por el coro alto, y una nave crucera situada a la izquierda que uniría la iglesia y la torre campanario. Además era necesario un nuevo revestimiento que diese unidad a las distintas fábricas de la misma, y cuya solución resultaría novedosa en el panorama valenciano de la arquitectura de la época, a base de recubrir los pilares góticos con pilastras corintias, pudiendo a juicio de algunos autores servir de modelo a todos los templos que se renovaron después.

La torre campanario, situada a la izquierda de la fachada de la iglesia, consta de tres partes bien diferenciadas que fueron ejecutadas por distintos artífices. La primera corresponde al inicio de la obra, de planta cuadrada y en sillería, realizada bajo la dirección de Sent Martí. La segunda fase fue concertada en 1647 con los canteros Yraola y Coder, especificándose que habría de realizarse en todo según el modelo de la torre de la iglesia de San Juan del Mercado de Valencia. En las capitulaciones, halladas recientemente, se establece que la torre se seguiría conforme estaba comenzada hasta una altura de 111 palmos. Sobre esta caña, rematada con friso y cornisa se alzaría el cuerpo de campanas que seguiría un ordenamiento dórico de pares de pilastras flanqueando los vanos y rematándose el conjunto con una balaustrada. Por último, la "torreta" o cupulino sería obra del maestro Minguez en 1741.

La portada de la iglesia trazada por Sent Martí es un magnífico ejemplar de fachada retablo que se concluiría a principios del siglo XVIII. El primer cuerpo de columnas jónicas y edículos con zapatas y frontones partidos, responde al manierismo según el vocabulario empleado en la capilla de la Comunión y renovación de la iglesia. En cambio, los dos cuerpos superiores donde aparecen frontones que se enroscan, cornisa interrumpida y columnas salomónicas, evidencian un barroquismo superpuesto a una estructura no barroca. La portada, sobre imafronte liso, presenta un retablo en piedra que sugiere una visualización desde abajo hacia arriba; de otro lado, tanto el entablamento del primer cuerpo como el basamento del segundo, que supondrían un potente elemento horizontal que detendría el movimiento ascendente, se

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

aligeran en esta portada introduciendo un embutido de figuras geométricas de mármol, en la búsqueda de texturas y policromía. En definitiva, la portada del Carmen, con una fábrica tan dilatada en su ejecución, ejemplifica perfectamente en sus tres cuerpos la evolución del vocabulario arquitectónico desde un tardío manierismo hasta un barroco decorativo pleno.

La nueva escalera de cuatro tiros con que se articuló de claustros y dependencias, en sustitución de la gótica situada entre la nueva y el dormitorio, se cubrió con cúpula de media naranja, adornada en su intradós con ocho segmentos y escudos de los carmelitas en las pechinas. Desde ella se accedía al sobreclaustro del renacentista, al antiguo dormitorio y a una nueva nave que, cargando sobre un lateral del claustro gótico, le produjo fuertes desequilibrios.

El siglo XVIII aportaría al conjunto nuevas obras: La capilla oval (1774-83) de Vicente Gascó y la nueva fachada del convento (1778-79), obra de José Gascó. Respecto a ésta hay que decir que fueron iniciadas a instancias de las autoridades de la ciudad, quienes obligaron a derribar la pared de la portería por amenazar ruina. Se dotó a la fachada de una cierta unidad por medio de un amplio zócalo de sillería sobre el que se levantó la fábrica de ladrillo, con un ritmo claro de balcones y ventanas en el piso superior, aunque no tanto en el inferior, quizás debido a la conservación de antiguas estancias. La mayor aportación de esta obra se encuentra en la portada, con un decidido apoyo a la arquitectura académica, donde un severo ordenamiento se remata con un frontón curvo.

La nueva capilla de Nuestra Señora del Carmen sería proyectada por el arquitecto académico Vicente Gascó, verdadero artífice de la reforma neoclásica en la arquitectura valenciana. El recinto oval, cubierto por una cúpula con linterna, presenta una pobreza exterior que se ve muy contrastada con los estucos y mármoles escenográficamente dispuestos en su interior. Aquí, semicolumnas adosadas organizan las superficies murarias, en cuyos intercolumnios se instalan hornacinas -hoy cegadas- y placas escultóricas. Todo el espacio interior se ve inundado por la luz cenital que recibe de los óculos del tambor y la linterna. Esta luz áurea, por efecto de los casetones, capiteles y demás elementos decorativos dorados, produce un acentuado efecto barroco en contraste con la pureza arquitectónica diseñada por Gascó.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

Una vez más el siglo XIX supuso una nueva etapa de transformaciones para el complejo del Carmen, en primer lugar por la dispersión de la comunidad debida a la guerra contra los franceses, y más tarde, en 1820, con las leyes desamortizadoras que preveía, al suprimir las órdenes religiosas, el paso de conventos y monasterios al Estado. Muchos de estos edificios fueron subastados y más tarde demolidos, sin embargo la Academia de San Carlos, en aquellos momentos detentadora y tutora de las Bellas Artes, habría de ejercer acciones protectoras sobre el monumento precisamente por sus grandes valores arquitectónicos. Ello habría de traducirse de un lado en la segregación de piezas como la iglesia, la capilla de la Comunión, la capilla y la torre campanario, que pasarían a constituir la nueva parroquia de la Santa Cruz. Y de otro, a consecuencia de una ley de 1837 que establecía la creación de Museos Provinciales de Bellas Artes dependientes de las Academias, el resto de las dependencias conventuales albergaría el Museo de Pinturas a partir de 1838, formado con las obras de arte de los conventos suprimidos junto a las que ya poseía la Academia de San Carlos. Las salas que albergarían a modo de almacén las pinturas serían el refectorio, el aula capitular, el claustro gótico y otras dependencias. Diez años más tarde instalaría su sede en el Carmen la propia Academia de San Carlos, que iniciaría reformas para la instalación de su Escuela y su Museo Provincial.

La demolición de un magnífico palacio renacentista, el del Embajador Vich, suministró al Museo importantes piezas de mármol genovés del "cortile", que en primera instancia fueron instaladas en el acceso al claustro renacentista y más tarde trasladadas al refectorio. En 1882 los arquitectos Calvo y Belda presentarían un proyecto de reforma del Museo para evitar el deterioro por humedad a que se veían sometidas las pinturas. Con una solución tecnológicamente avanzada y de entendimiento con el claustro gótico, el proyecto proponía su cubrición con finas estructuras metálicas acristaladas que suministraban luz cenital a los cuadros expuestos, y la compartimentación de su espacio en un salón central y seis laterales, cuyos cerramientos arriostraban las pilastras del maltrecho claustro.

La segunda fase de la reforma, llevaba a cabo de 1900 a 1914, supuso el acondicionamiento del antiguo refectorio y del aula capitular, unificando su espacio al demoler el muro que los

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE SR CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

separaba y reinstalando los restos del palacio de Vich, el frontal del cortile en sustitución del muro citado y en el lateral opuesto al claustro el resto de los arcos entre los contrafuertes, ganando para la sala principal habitáculos con iluminación cenital. Si bien esta actuación supuso un sustancial cambio de la espacialidad y sentido de las piezas intervenidas, hoy cabe admirarla desde la seriedad de su planteamiento sintáctico -que le lleva a hacer un último vano, formado por arco y pilastras de yeso, que terminara homogéneamente el ritmo entre los contrafuertes-, desde la refuncionalización conseguida como espacio museístico y desde una libertad de intervención sobre el patrimonio existente y la búsqueda en definitiva de la arquitectura.

En dos fases y por autores diferentes, Ferreres y Goerlich, se acometieron dos nuevos cuerpos, uno paralelo al antiguo refectorio y otro con un eje desviado de su perpendicular para adaptarse a la trama parcelaria de la zona recayente al río. Todas estas nuevas salas, iluminadas desde arriba con dobles claraboyas y juegos de toldos para graduar la luz, seguían las tendencias de la arquitectura museística, con marco clasicista, recordando el Museo del Prado.

En 1946, el Museo y la Academia serían trasladados a otro convento, el de San Pío V, quedando destinado el Carmen al uso exclusivo de Escuela de Bellas Artes, hasta 1983 que sería definitivamente abandonado.

En el caso del antiguo convento del Carmen la valoración se produce por la yuxtaposición de dos aproximaciones, sincrónica y diacrónica. La primera proveniente de encontrarse ante una realidad construida perfectamente definida, fruto de la sedimentación histórica y desprovista de una de sus piezas protagonistas como es la iglesia. Esta realidad única está compuesta, por agregación, de una sucesión de espacios arquitectónicos bien diversos, con relaciones forzadas o inexistentes, al tiempo que mutilados o bastante alterados, con un valor relativo alto en relación a los modelos pero con el problema subyacente en su conjunto de ser dificilmente comprensible.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS
URBANISMO
- 7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

La segunda aproximación nos llega desde la consideración de ser un conjunto evolutivo, en el que cada pieza tiene una interpretación en relación al todo en el momento de su construcción y en relación a los sucesivos conjuntos que se fueron generando. En este sentido puede leerse por ejemplo el refectorio cumpliendo un papel en la estructura arquitectónica del siglo XIV y variando con la construcción del claustro renacentista, y más aún a partir de su habilitación como sala de museo. A ello hay que añadir que no siempre en el proceso evolutivo las piezas arquitectónicas más relevantes se conservaron, dificultando el análisis de las restantes. Basta recordar el aula capitular y su posible vinculación a la iglesia primitiva.

Sobre la base de estas dos visiones, la realidad actual y el conjunto evolutivo, comienzan a realizarse las lecturas: la importancia estructuradora de los dos patios, el protagonismo de dos piezas claves entre uno y otro como es la escalera barroca y el espacio residual de la primitiva escalera que ahora conecta los dos claustros, la segregación de la iglesia y el campanario, los accesos desde el espacio exterior, los recorridos interiores, la colmatación de los huertos hacia el norte y el oeste.... Al mismo tiempo se produce la evaluación propia y comparada pieza a pieza: el refectorio, los espacios servidos por el claustro renacentista, la fachada de la iglesia, las nuevas galerías...

AJUNTAMENT DE VALENCIA
DILIGENCIA
Para hacer constar que el presente documento se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 febrero 1998
Valencia, 24 febrero 1998
EL SECRETARIO GENERAL, P.D.

DILIGENCIA.—El presente Documento fue aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de mayo de 1998
Valencia, 16 JUN. 1998
El Secretario General, P.D.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE SR CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

1.4. INTERVENCIONES REALIZADAS.

1.4.1. IVAM. Centro del Carmen.

La primera intervención, realizada en 1985 por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, fue la restauración de la planta baja del claustro renacentista, antiguo dormitorio y aula capitular, y las galerías de Ferreres y Goerlich, para albergar una serie de espacios expositivos vinculados al recién creado IVAM, y en el cual desarrollar exposiciones de arte joven. Con esta finalidad han venido siendo utilizados y mantenidos ininterrumpidamente dichos espacios.

1.4.2. Demoliciones y apuntalamientos del claustro gótico y calle Museo.

A partir de 1994 fueron realizadas operaciones de demolición de las actuales divisiones y cubierta del claustro gótico, con instalación de apeos en los pilares más desplomados, pudiendo apreciarse desde entonces la importancia arquitectónica de este claustro. Asimismo fueron demolidas las edificaciones residuales existentes entre el claustro renacentista y la fachada de la calle Museo, con instalación a lo largo de la fachada de un andamio estabilizador.

Paralelamente a estas operaciones de demolición fue necesario habilitar un nuevo acceso provisional al IVAM.Centro del Carmen, por el zagüán de lo que había sido la Escuela de Artes y Oficios, comunicando éste con el claustro renacentista.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

1.4.3. Intervención arqueológica en el claustro gótico y calle Museo.

Dada la trascendencia histórica del solar donde se asienta el Convento del Carmen fueron proyectadas y ejecutadas, también en 1994, excavaciones arqueológicas en extensión en la parcela resultante de la demolición de las edificaciones recayentes a la calle Museo, localizándose estructuras del raval musulmán que han sido en parte protegidas y conservadas para su posterior puesta en valor. El claustro gótico fue tambien objeto de investigación arqueológica tanto en el subsuelo de las pandas y la luna como de las distintas estructuras

- 7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

murarias. Estas lecturas parietales fueron aplicadas asimismo al antiguo dormitorio, tras ellas fueron protegidos los restos de pinturas góticas aparecidos.

1.4.4. Obra de emergencia en el claustro gótico y trapecio anexo.

Debido al tiempo transcurrido desde las actuaciones anteriores sin realizar ningún tipo de actuaciuón, y dadas la falta de resistencia del terreno y la poca estabilidad del conjunto, a lo largo de 1997 fueron declaradas unas obras de emergencia que han afectado a la consolidación del claustro gótico y portería adjunta; a la cubierta del antiguo dormitorio y al saneamiento de las cubiertas y piso superior del claustro renacentista.

Provisionalmente ha sido emplazado en la vía pública el centro de transformación de media tensión de la compañía Iberdrola, que se hallaba incrustado junto al claustro gótico y con el cableado enterrado por él. Será necesario la reubicación, dentro del conjunto museístico, de este centro de transformación, operación que de manera paralela conllevará el soterramiento de los actuales tendidos aéreos que cruzan el antiguo convento.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE SR CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

1.5. PROPUESTA GENERAL DE INTERVENCIÓN.

El conjunto general de intervenciones a realizar para habilitar el nuevo complejo cultural está previsto desarrollarlo en diferentes fases:

1.5.1. Fase I.

Se propone la conclusión de las actuaciones sobre el claustro gótico que, tras su restauración, se destinará al gran hall del conjunto de actividades que se desarrollen en el Centro del Carmen, recuperando así el primitivo acceso conventual.

El claustro tiene un sector previo que albergará en planta baja Información, Control y Registro, y en planta de piso dependencias administrativas. El resto de zonas, cubiertas y descubiertas, del claustro pueden tener usos complementarios de información y exposición.

Construcción de un cuerpo de edificación, de dos plantas en el espacio situado entre los claustros renacentista y gótico y la calle Museo, destinado a espacios expositivos. Asimismo el edificio situado entre éste y la antigua Escuela de Artes y Oficios (c/ Museo, nº4) se rehabilitará para acoger el centro de transformación, trasladado provisionalmente y otras dependencias vinculadas a las exposiciones y claustro renacentista. Junto a este edificio, el actual acceso al IVAM. Centro del Carmen, quedará como un acceso secundario y de carga y descarga.

Se prevé la ejecución de esta fase a lo largo del año 1998 y los primeros meses de 1999.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS
URBANISMO Y TRANSPORTES

1.5.2. Fase II.

En esta fase se acometerá la restauración del claustro renacentista y de todas las dependencias situadas en su torno: alas norte y oeste en sus diferentes plantas, el antiguo dormitorio y el reacondicionamiento de las salas actualmente ocupadas por el IVAM. Centro del Carmen. Todo ello para la consecución de espacios expositivos y dependencias de servicio.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

Un segundo núcleo de intervención es el espacio hoy ocupado por las dependencias de la antigua Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con acceso desde la calle Museo. Su destino de uso será para almacenes, depósitos y talleres de restauración en planta baja, y salas de exposiciones y dependencias administrativas en las plantas superiores.

Se prevé la ejecución de esta fase a lo largo de los años 2000 y 2001.

1.5.3. Fase III.

Se llevará a cabo en esta tercera y última fase las demoliciones de las naves situadas en el interior de la manzana, en dirección a la calle Blanquerías, reacondicionando y urbanizando las superficies resultantes, en forma de gran plaza interior, como espacio expositivo al aire libre entre la Casa-Museo Benlliure y el cerramiento de la llamadas Salas Ferreres y Goerlich.

Asimismo, y con el fin de conseguir una salida de este centro museístico a una vía de trascendencia urbana como es la calle Blanquerías, se realizará la adecuación arquitectónica del paso al interior de la manzana, a través de los edificios recayentes a la ronda del río, como se indica en las determinaciones del Plan Especial vigente. Se reacondicionarán las propiedades que la Generalitat Valenciana haya podido adquirir en dicho frente de la calle Blanquerías, para usos vinculados al centro.

Se prevé la ejecución de esta última fase en el año 2002.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALÈNCIA
Tel. (96) 386 66 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

1.6. ORDENANZAS URBANISTICAS DE APLICACION.

1.6.1. Protecciones, Ordenanzas y Régimen Urbanístico referentes al Ex-Convento del Carmen

El ex-convento del Carmen, objeto de la intervención, fue declarado Bien de Interés Cultural por R.D. 1430/83 de 13 de julio (B.O.E. 13.9.1983), y se encuentra en el ámbito del P.E.P.R.I. del Barri del Carme, aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 9.5.1991 (B.O.P. 18.6.1991).

En el citado P.E.P.R.I. le fue asignado el Nivel 1. Protección Monumental y calificado como Servicio Público GSP-4. Administrativo-Institucional, siéndole el régimen urbanístico de aplicación el de Servicio Público. Elemento protegido de uso dotacional.En el Estudio Económico-Financiero aparece denominada la restauración del ex-convento del Carmen como la actuación aislada nº14, de promoción pública y a cargo de la Consellería de Cultura, dentro de la primera etapa del primer cuatrienio.

Respecto de las Ordenanzas de Uso y Edificación que le son de aplicación por tener el Nivel 1 o nivel de protección monumental, el art. 21 especifica que se admitirán exclusivamente las obras de restauración y conservación que persigan el mantenimiento o refuerzo de los elementos estructurales, así como la mejora de las instalaciones del inmueble. Solo será admisible, como es el caso que nos ocupa, la demolición de aquellos cuerpos de obra que, por ser añadidos, desvirtúen la unidad arquitectónica original en su configuración de mayor interés, admitiéndose la reposición o reconstrucción de aquellos elementos cuando redunden en beneficio del conjunto.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

27 JUN. 1998

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVEI DE PLANEJAMENT

1.6.2. Protecciones, Ordenanzas y Régimen Urbanístico iniciales referentes a la casa sita en calle Museo nº 4

El edificio sito en la calle Museo 4, objeto de esta Modificación Puntual se encuentra en el ámbito del P.E.P.R.I. del Barri del Carme, aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 9.5.1991 (B.O.P. 18.6.1991).

En el citado P.E.P.R.I. le fue asignado el Nivel 2. Protección Estructural y calificado como Equipamiento Socio Cultural (Dsc), siéndole el régimen urbanístico de aplicación el de Equipamiento Educativo.

1.6.3. Protecciones, Ordenanzas y Régimen Urbanístico iniciales referentes a la antigua sede de la Escuela de Artes y Oficios.

El edificio sito en la calle Museo, antigua sede de la Escuela de Artes y Oficios, objeto de esta Modificación Puntual se encuentra en el ámbito del P.E.P.R.I. del Barri del Carme, aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 9.5.1991 (B.O.P. 18.6.1991).

En el citado P.E.P.R.I. le fue asignado el Nivel 2. Protección Estructural (parcialmente a la casa por la que se accede) y calificado como Equipamiento Socio Cultural (Dsc), siéndole el régimen urbanístico de aplicación el de Equipamiento Educativo.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES

- 7 JUN. 1998

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 - Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

2. MODIFICACIONES PROPUESTAS. NUEVAS ORDENANZAS

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 7 JUN. 1998

Avgda. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Telèfon (96) 386 65 00 Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

2.1 PROTECCIONES, ORDENANZAS Y RÉGIMEN URBANÍSTICO REFERENTES A LA CASA SITA EN CALLE MUSEO Nº4

Mediante el presente documento se le asigna el Nivel 1. Protección Monumental y se califica como Servicio Público ESP-4. Administrativo-Institucional, siéndole el régimen urbanístico de aplicación el de Servicio Público. Elemento protegido de uso dotacional.

Respecto de las Ordenanzas de Uso y Edificación que le son de aplicación por tener el Nivel 1 o nivel de protección monumental, el art. 21 especifica que se admitirán exclusivamente las obras de restauración y conservación que persigan el mantenimiento o refuerzo de los elementos estructurales, así como la mejora de las instalaciones del inmueble. Solo será admisible, como es el caso que nos ocupa, la demolición de aquellos cuerpos de obra que, por ser añadidos, desvirtúen la unidad arquitectónica original en su configuración de mayor interés, admitiéndose la reposición o reconstrucción de aquellos elementos cuando redunden en beneficio del conjunto.

De este modo el edificio queda plenamente incorporado en un mismo conjunto edificatorio dentro de la operación urbanístico arquitectónica que supone la utilización del Ex-convento del Carmen como sede del Museo del Siglo XIX.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

7 JUN. 1998

Avgda. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Telèfon (96) 386 65 00 Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

2.2 PROTECCIONES, ORDENANZAS Y RÉGIMEN URBANÍSTICO REFERENTES AL ANTIGUO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Mediante el presente documento se le asigna el Nivel 2. Protección Estructural (parcialmente) y se califica como Servicio Público ESP-4. Administrativo-Institucional, siéndole el régimen urbanístico de aplicación el de Servicio Público. Elemento protegido de uso dotacional.

Respecto de las Ordenanzas de Uso y Edificación que le son de aplicación por tener el Nivel 2 o nivel de protección estructural, el art. 22 especifica que se permitirán obras de congruentes con los valores catalogados, siempre que se mantengan los elementos definitorios de la estructura arquitectónica: espacios libres interiores, alturas y forjados, jerarquización de los espacios interiores, escaleras principales, zaguanes, fachadas, muros y elementos portantes... y demás elementos propios.

De este modo el edificio queda incorporado en lo que respecta a su régimen urbanístico en un mismo conjunto edificatorio dentro de la operación urbanístico arquitectónica que supone la utilización del Ex-convento del Carmen como sede del Museo del Siglo XIX.

DILIGENCIA.—El presente Documento fue aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de mayo de 1998
Valencia, 16 JUN. 1998
El Secretario General. P.D.

Valencia, Noviembre de 1997

GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA
INFORME FAVORABLE
Fecha - 2 DIC. 1997

Julián Esteban Chapapría.
Dr. Arquitecto.

GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALENCIA
DILIGENCIA
Para hacer constar que el presente documento se somete a INFORMACION PUBLICA por Resolución de Alcaldía de fecha 23 - febrero - 1998
Valencia, 24 - febrero - 1998
EL SECRETARIO GENERAL, P.D.
GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE FECHA 21 OCT. 1998 DEL ILMO. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES
7 JUN. 1998

Ruben Muñoz Martí.
Arquitecto.

Av. Campanar, 32 - 46015 VALENCIA
Tel. (96) 386 65 00 Fax (96) 349 05 75

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

NOTA:

Mediante la planimetría que se aporta (Plano de Ordenación y Protecciones) se corrige lo que debe entenderse como errores materiales en el Plan Especial vigente:

1. La incorporación a la protección existente en la Calle Blanquerías 23 (Casa Museo Benlliure), de la edificación situada al fondo del jardín y que forma parte del conjunto.

2. Se incorpora a la protección monumental (Nivel 1) del antiguo Convento del Carmen la crujía oeste del claustro renacentista que estaba sin protección, posiblemente por su vinculación de uso a la antigua Escuela de Artes y Oficios.

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 21 OCT. 1998 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

- 7 JUN. 1998